

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado, 9 de noviembre de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Redacción y Administración: Santa Clara, 56.

Siglo II. Año VII. Num. 1.430.

ELECCIONES MUNICIPALES

CANDIDATOS LIBERALES

Distrito del Consistorio y San Martín.

Isidoro Rubio Gutiérrez.

Manuel Pérez-Cardenal.

Teatro y Descalzos.

Martín Horna Diaz.

Joaquín Fernández Pastor.

Instituto y Hospital.

Emilio Falcón Ufano.

Eusebio Calonge Sansó.

San Lázaro.

Nicolas Coco Guerrero.

Como independiente presenta su candidatura el liberal Sr. Rodríguez Ramos.

ACLARACION

Nuestro querido amigo don Angel Galarza, nos ruega hagamos constar en su nombre, que instado por los señores don Bernardo Alonso Redol y don Manuel Arribas, para que examinase lo publicado ayer en el HERALDO DE ZAMORA y contenido en el artículo *De Elecciones*, así lo ha hecho, con el mayor cuidado; no hallando en dicho escrito, así como en el resto del número, absolutamente nada contrario a la verdad de los hechos, si bien desea nuestro amigo, que la palabra «*añeuses*» sea sustituida por la de «*extrañeza*» ó «*sorpresa*», porque es cierto que se la causó la presencia y pretensiones de los señores Alonso, Arribas y Morán, en aquellas circunstancias.

También nos ruega el señor Galarza, hagamos constar que vería con gusto publicados los volantes suscritos por él en el interregno de este asunto, evitando de este modo, que por otras personas, puedan ser objeto de interpretación torcida sus escritos, tergiversando de esta forma los términos de lo ocurrido.

Complacido nuestro amigo, tenemos mucho gusto en servir en todo momento la verdad.

¡A LA CUESTIÓN!

Con este mismo título leo en un periódico un artículo, del que entresaco los siguientes párrafos que estereotipan perfectamente mi criterio al plantear la discusión:

«No se cansen los redactores. Digan lo que digan, no he de contestarles.»

Lo mismo me da que tergiversen lo que escribo, que me atribuyan intenciones que no tengo, que in-

venten lo que les dé la gana. Me he trazado un camino y por él marchó; propuesto un fin, y a lograrlo dedico mi esfuerzo.

Nada de polémicas, ni de recriminaciones violentas, ni emplear armas vedadas ni mezclarlas en asuntos extraños a la cuestión.»

Aprender en *El Tiempo*, primer periódico silvelista, que el insulto grosero, no es nunca razón y que de serlo se vuelve contra él que lo emplea. Aquel periódico que se distinguía por su prudencia y mesura en la discusión, alcanzó muchos triunfos, sin acudir al lenguaje tabernario, y jamás descendió al vulgar del insulto personal. Toda discusión será inmóvil si entre los contendientes no existe el mutuo respeto y consideración.

Si intentárais contestar mis escritos con el insulto y la calumnia, no os seguiré en vuestro camino; la propia experiencia me ha hecho condenar sistema tan poco caballeroso, y además, el respeto que debo a los lectores me impone el veto.

No he de discutir vuestras personas, dignas de mis respetos, pero sí habré de mantener y justificar mis afirmaciones contenidas en el artículo á que ayer contestáis.

En la forma que me ha sido posible he protestado siempre de que los jefes políticos hagan de las Corporaciones feudales, llevando á ellas á sus parientes, y como queriendo vincular en la familia los cargos de representación popular, sin que esté mi criterio tienda al menosprecio de esos parientes. El señor Pérez cree y practica desde antiguo lo contrario, y en toda ocasión, siempre la familia aparece en candidatura para ocupar los cargos de representación. Esa conducta del señor Pérez la estimo yo como una ofensa á los amigos que le siguen, y está en abierta oposición con la pauta dada en ese particular por el Jefe del partido conservador señor Silvela que

alejó siempre á la familia de los puestos públicos.

El partido silvelista, que siempre quiso alejar de los puestos públicos á las personas que se hallaban sujetas á expedientes por infracciones de Ley, no es emulado en Zamora, donde vemos como candidato al señor Folgado, acusado de defraudador del impuesto de Consumos. ¿Es esta la selección que siempre aconsejó el señor Silvela? Creemos que lo que demuestra este acuerdo es el afán de falsear los principios en que se cimentó el partido silvelista.

Podrá ser el señor Pérez grande amigo del señor Folgado, mas por cima de esos afectos están otros ideales más respetables.

El señor Pérez, que ha aceptado el nombre del señor Montilla, republicano de siempre, para que figure al lado del señor Anta en candidatura; ha hecho traición á su partido, si antes no ha recabado de aquél la declaración de conservador.

Es que dentro del partido conservador no hay persona que pueda reemplazar al señor Carbajal. En caso afirmativo, medrado está el partido silvelista. El pudor rechaza esas componendas políticas que el señor Pérez ha sancionado. Es que el nombre prestigioso de mi querido amigo el señor Montilla es insustentable en nuestra capital. Si ese es el criterio del señor Pérez, frente á él opongo el mío, bien modestísimo, pero con el cual está conforme el general sentir de la población.

El nombre del señor Montilla en la candidatura conservadora, nos trae á la memoria un recuerdo: el manifiesto que el señor Montilla publicó contra la candidatura del señor Jambrina en las elecciones para diputados á Cortes. No queramos hacer deducciones, porque con ellas ofenderíamos al señor Montilla y no es este nuestro propósito. El señor Pérez, que aceptó dicho candidato, sabrá si ha influido en su asentimiento aquella conducta pasada, que tanto favoreció al señor Jambrina.

Con el derecho legítimo que todos los ciudadanos tienen para juzgar la conducta de los partidos políticos, he protestado de la lucha electoral planteada por los conservadores en nuestra capital, porque tengo el convencimiento de que esa lucha será fecunda en perturbaciones para la población y perfectamente estéril, sino perjudicial, para los intereses del partido conservador.

Poco me importa el concepto que á los nuevos definidores del dogma merezca mi conducta; la disciplina no impone la sumisión y servilismo, y si la impone yo la rechazo. Quién únicamente puede extender patentes en dicho particular, dentro del partido silvelista, es el señor Jambrina, á cuyo fallo me someto. Los juicios hechos por los naufragos que se han asido recientemente á la bandera silvelista para su salvación me excitan la risa, porque apenas han tenido tiempo para aprender el dogma.

Mantengo, pues, cuantas afirmaciones hice dos días hace, y nada tengo que rectificar de lo dicho en punto á la desconsideración personal y política de que ha sido objeto el señor Jambrina por parte del señor Pérez y de sus amigos.

EL DESPRECIABLE

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 8 de noviembre de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Esta tarde se reunieron en el Senado las Comisiones que entienden en los proyectos de ley relativos á sindicatos agrícolas y organización de las Universidades.

La primera se constituyó, nombrando presidente á don Amós Salvador y secretario al señor Martín Sánchez.

Ante la segunda, informaron extensamente los catedráticos de Madrid y Barcelona, señores Sardá y Bonet, y el secretario de la Universidad Central, señor Solier.

La Comisión correspondiente del Senado acordó esta tarde denegar el suplicatorio para procesar al señor Parres.

El marqués de Pidal continúa enfermo.

Por esta causa no podrá intervenir en el debate planteado en Alta Cámara, acerca de la cuestión religiosa.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de extinción de la langosta se ha reunido esta tarde en el Congreso, aprobando los 16 primeros artículos del proyecto.

Como el 17 se refiere á las indemnizaciones á los propietarios, con cargo á los presupuestos municipales, y éstos, en las circunstancias en que se encuentran, generalmente, no pueden subvenir á esta necesidad, acordó la Comisión que su vicepresidente, señor Rodríguez, interese del ministro la inclusión del crédito aludido en los presupuestos generales del Estado.

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso los siguientes proyectos:

Uno de ley definitiva de Timbre del Estado, con las modificaciones introducidas en el que actualmente rige.

Otro concediendo créditos, por la suma de 80.000 pesetas, al presupuesto vigente de Instrucción pública y Bellas Artes, para gratificaciones por acumulación de cátedras; otro de suplemento de crédito, de 11.500 pesetas, para pago de gratificaciones al personal facultativo nombrado en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras.

Otro de varios suplementos de crédito, importantes en junto pesetas 242.200 con destino á varios servicios de Correos y Telégrafos.

Otro concediendo suplementos de crédito, por valor de 7.255.000, al ministerio de la Guerra.

La Comisión de Presupuestos del Congreso en su reunión de hoy, además de ratificarse en el voto de confianza de su presidente y mantener el dictamen aumentando los créditos presupuestados por el ministro de Hacienda para pago de la Deuda exterior é intereses de las nuevas Obligaciones del Tesoro; dió dictamen favorable á las Obligaciones generales del Estado y á los

presupuestos de la Presidencia y ministerio de Estado. Respecto al de Gracia y Justicia, se acordó pedir algunas aclaraciones al ministro antes de dar dictamen.

El corresponsal.

NOTAS DEL DIA

En *El Correo Español* hoy por centésima vez, leo que el casco mortífero que en Montejorra su rey, ó lo que sea, cogió mandando formar con él una purera magnífica, aún en Loredán se ve. ¡Recontra! ¡Caspita! ¡Córcholis! Tanto lo repite usted señor *Correo*, que casi vamos todos á creer que en ella don Carlos tiene puros tan de tupiplen que muestran á los carlistas de su R. la esplendidez.

De elecciones? ¡Guarda Pablo!

De elecciones, si señor.

Yo que odio al conservador

más, mucho más, que al diablo;

Yo que nunca de política

llegué á echar mi cuarto á espaldas;

hoy dirijo las miradas

á esta actualidad tan crítica

para decirles: ¡Señores!

desde aquí les aconsejo

que conduzcan al concejo

pronto á los conservadores

con vuestro voto, portento

por ellos tan codiciado;

si quieren ver arruinado

en breve al Ayuntamiento.

El Bachiller Angelus.

Telegramas de la mañana.

Madrid 9 (9 h.)

Trabajos de una

Comisión.

En las últimas horas de la tarde de ayer se reunió en el Senado la Comisión de Códigos, para comenzar el estudio del proyecto de nueva ley del Jurado, que le ha sido remitida por el ministro.

En dicha reunión se acordó nombrar una ponencia que examine primero el proyecto y después dictamine.

Con este motivo suspenderá la Comisión sus trabajos de la ley orgánica, para dedicarse de lleno á la del Jurado y responsabilidad judicial, que son las más urgentes.

Madrid 9 (9 h. 10 m.)

Siguen las huelgas.

Dicen de Cartagena, que los cargadores de mineral en los buques, consiguieron ayer que los obreros contratados para reemplazar á los huelguistas abandonaran el trabajo, quedando suspendida nuevamente la carga.

Considerase agravada la huelga, temiéndose ocurran desórdenes.

Madrid 9 (9 h. 30 m.)
El debate político.

Por todos los hombres políticos ha sido calurosamente elogiado el discurso que el señor conde de Romanones pronunció ayer tarde en la Alta Cámara, defendiendo las reformas de la enseñanza y combatiendo los presupuestos tratados por los prelados españoles en el debate religioso.

El ministro de Instrucción pública fué muy felicitado al al terminar el discurso.

Sánchez Ortiz.

Los viernes del Concejo.

Bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla, y con asistencia de los concejales señores Crespo, Domínguez Guerra, Gato, San Martín, Luelmo, Díez, García, Suárez, Calonge y Caldevilla Gómez, anoche celebró sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Orden del día.

Se acordó la distribución de fondos del mes actual.

Se autorizó a la presidencia para que designe las personas que han de formar la terna para la Junta de Sanidad.

Por la presidencia se dió cuenta de una Real orden sobre medidas de desinfección, acordando la Corporación que informe la Comisión de Sanidad.

Se concedió licencia a don Dámaso Cuesta, para renovar la fachada de su casa y colocar un mirador.

Se aprobó una relación de jornales y materiales empleados en obras por administración, cuyo importe ascendía a 26,50 pesetas.

Por unanimidad se acordó que el maestro titular forme un proyecto y presupuesto de las obras que han de ejecutarse en la Casa consistorial.

La Corporación notificó el acta del terreno cedido a don Atilano Martínez.

Se acordó ejecutar obras en el matadero de reses, por el sistema de ajustes parciales.

A don Enrique Hernández Corralo, se acordó autorizar para que ejecute obras de reparación en una casa de su propiedad.

Se aprobó el extracto de acuerdos de los meses de septiembre y octubre, acordando sean remitidos al señor Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El señor Calonge presentó una proposición, pidiendo que el Ayuntamiento comprara el solar que existe en la calle del Medio.

La Corporación acordó que informaran las Comisiones de Hacienda y Obras.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las ocho y cuarto de la noche.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1901.

Se abre a las tres y cuarto. Preside el señor Montero Ríos. En las tribunas, igual público que ayer. En los escaños, menos senadores. En la tribuna diplomática, el Nuncio de Su Santidad.

En el banco azul, los señores González y Romanones.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate pendiente

te sobre la interpelación del señor obispo de Oviedo.

El obispo de Oviedo rectifica; comienza señalando las dos partes en que se dividió el discurso que, en contestación al suyo, pronunció el ministro de la Gobernación: la primera referente a las perturbaciones del culto católico; la segunda, manifestando el propósito del Gobierno de someter a las Congregaciones religiosas a la ley de Asociaciones.

Dice que en su diócesis se han celebrado más de mil procesiones, y que tal número indica que el sufragio universal está de su parte.

Continúa diciendo que en España existen más de 600.000 célibatarios.

Expone el falso punto de vista en que, a su parecer, se coloca el ministro, y dice que legisla en *aseo* de un modo tan igualitario, que si tratase de legislar, por ejemplo, sobre el uso de armas, confundiría a los militares con los bándoleros. (Rumores)

Las Ordenes religiosas son el ejército de Cristo. Proclama los beneficios reales que las Ordenes filipinas han producido a España, así como que debe distinguirse éstas de las de ácratas y libertarios enemigos del orden.

Las regalías de la Corona son prerrogativas que el Sumo Pontífice ha concedido a los Reyes de España en pago de su celo por la religión, y están limitadas por el artículo 44 del Concordato.

Comenta los artículos 29 y 30 del Concordato y las noticias cruzadas para su aprobación, é insiste en su ruego acerca de que, ateniéndose al art. 45 del Concordato, se acuda por el Gobierno al Sumo Pontífice exponiendo la diversidad del criterio sobre la cuestión debatida, suspendiendo entretanto la aplicación del decreto.

Rectifica el ministro de la Gobernación.

Afirma que el decreto de 19 de septiembre es un decreto eminentemente igualitario, porque se deriva de una ley igualitaria. Le precede un preámbulo en el que predomina un criterio apropiado a las necesidades de las Ordenes religiosas.

Insiste en la intervención que tiene el Estado en las personas sociales constituidas en su seno.

Se conduce de que se le haya atribuido intención de confundir todas las Asociaciones, luciendo sus creencias profundamente católicas.

Explica la procedencia de los derechos de regalía de la Corona.

El obispo de Oviedo rectifica, diciendo que le satisface la declaración de que el decreto no es aplicable tal como está el decreto.

El obispo de Palencia dice que quiere fijar la actitud de los obispos en la Alta Cámara; nunca se han reunido tantos obispos, y declara que en la cuestión debatida todos tienen la misma opinión.

Recomienda la lectura de la obra del arzobispo de Toledo *El Kulturkampf Internacional*, en donde están expuestas las doctrinas que ellos sustentan.

Dice que la doctrina suya es la de la Iglesia, que no varía como las de los hombres, y agrega que no viene a hacer política.

Rectifica el ministro de la Gobernación y pide la palabra el obispo de Tortosa, que comienza su discurso diciendo que se creía que las Ordenes religiosas en España tenían independencia y vida propia; pero que por obra y gracia del ministro se ha desterrado una ley de hace catorce años, ley que no ha tenido en cuenta, por considerarla letra muerta los Gobiernos que durante tal tiempo se han sucedido. De tenerla en cuenta, no hubieran autorizado el establecimiento de las Ordenes religiosas que se han fundado. En tal ley no se distinguen las Asociaciones religiosas de las demás.

Los institutos religiosos son organismos y reciben su existencia de la Iglesia, y, por lo tanto, el Estado no puede quitarles la vida y la existencia que no les dió.

Propone que se exponga a la resolución del romano Pontífice el asunto debatido, y que se haga constar en la *Gaceta* que el decreto de 18 de septiembre no tendrá efecto en cuanto a las Ordenes religiosas hasta que por el romano Pontífice, de acuerdo con el Gobierno, se dé solución oportuna a la cuestión.

Le contesta el ministro de la Gobernación que el no cumplimiento de una ley, durante el tiempo de catorce años no quiere decir en modo alguno que se consideren extinguidos los derechos que la misma garantiza. Los Gobiernos tienen el deber de velar por las prerrogativas de la ley.

Porque algunas disposiciones del Concordato no se hayan cumplido, van a considerarse extinguidos los derechos contenidos en él. (Muy bien.)

Recoge la afirmación de que las Asociaciones religiosas que no tienen carácter público, caen de lleno dentro de la ley de asociaciones.

Dice que no se trata en modo alguno de que el Estado extinga las Ordenes religiosas canónicamente constituidas.

El Estado no ha de tener intervención en lo que se refiere a la vida espiritual de las Asociaciones.

Rectifica el obispo de Oviedo. Dice que si el Concordato no se ha cumplido, no ha sido, ciertamente, por culpa de la Iglesia. Esta y el Sumo Pontífice hubieran visto con sumo gusto que desde el primer día se hubiesen puesto en práctica todas sus disposiciones.

El obispo de Palencia se congratula de las declaraciones del ministro de la Gobernación acerca de su propósito de traer a la Alta Cámara un proyecto de ley especial para las Ordenes religiosas, rogándole que lo haga pronto, y que, en tanto, quede en suspenso la aplicación del decreto de 19 de septiembre de 1901.

El ministro de la Gobernación contesta negándose en absoluto a suspender la aplicación del decreto.

El arzobispo de Sevilla se lamenta de los ataques que le dirige la Prensa, y pasa a ocuparse de las relaciones entre la religión y la enseñanza.

Señala la tendencia que existe en algunas naciones latinas que han desterrado la religión de la enseñanza.

En este punto, el discurso conviértese en sermón, y su Ilustrísima nos empieza a hablar de judíos, turcos y mahometanos, que él ha renunciado a admitir en el seno de la religión católica, y dedica justísimas y elocuentes frases de encomio al ilustre San Isidro, de quien se declara sucesor indigno.

Agrega que la religión es la madre de la verdadera ciencia, y termina pidiendo se enseñe la asignatura de Religión y Moral en todos los Institutos, concediéndole igual importancia que a las demás cátedras de la segunda enseñanza.

El ministro de Instrucción pública.

Comienza diciendo que si el arzobispo de Sevilla se ha lamentado de los ataques de una Prensa, de la radical, él también tiene que quejarse de los ataques que, torciendo el sentido de sus reformas en la enseñanza, le ha dirigido otra Prensa, la reaccionaria.

Dice que los Gobiernos desde 1875 a 1883 no han incluido en los planes de enseñanza la asignatura de Religión.

Recuerda lo ocurrido en el debate sostenido siendo ministro el señor Puigcerver, debate que se resolvió por medio de una transacción propuesta por el propio arzobispo de Sevilla, y que se resolvió inclu-

yendo en el plan de enseñanza la asignatura de Religión sin carácter obligatorio. Y dice que él no ha hecho ahora otra cosa sino restablecer lo que entonces se hizo a propuesta del arzobispo de Sevilla.

Señala el absurdo de que un alumno no pudiese graduarse de bachiller si por acaso el catedrático de Religión se negaba a darle el pase.

Rechaza la acusación de que haya faltado a los artículos 1.º y 2.º del Concordato y a los artículos 11 y 12 de la Constitución. Dice que los primeros son letra muerta, pues que han sido modificados por la Constitución.

Es imposible llenar hoy el artículo 2.º del Concordato. Pues qué—dice—¿no ha pasado nada en España desde entonces? Sí, señores senadores, ha pasado mucho y, sobre todo, la Revolución de septiembre.

No puede creerse que la juventud española se catolice ó descatolice por tener ó no tener la asignatura de Religión en los Institutos. La religión es cosa más allá, y ahí está el episcopado español para enseñarla. Además, dice el episcopado, y yo estoy conforme con ellos, que somos una nación esencialmente católica, pues bien; siendo así, la asignatura cuya enseñanza es menos necesaria, debe ser la asignatura de Religión. (Muy bien.)

Expone la contradicción en que, a su parecer, incurre el arzobispo de Sevilla pidiendo la libertad de enseñanza y al propio tiempo la inclusión en el plan de enseñanza de la asignatura de Religión, con carácter de obligatoria, y se extraña de que los más opuestos a toda clase de libertades, a la libertad de conciencia, al sufragio universal, etcétera, se conviertan actualmente en los paladines de la libertad de enseñanza.

El arzobispo de Sevilla dice que mis reformas de enseñanza son opuestas a la libertad de enseñanza y al art. 11 de la Constitución vigente. ¿En qué? ¿Cuándo? ¿Dónde?

Defiende sus reformas de enseñanza, sosteniendo con gran viveza que no ha quebrantado ni aquel principio ni estos preceptos legales.

Manifiesta que sus planes de enseñanza no han brotado de ninguna logia masónica: han nacido del espíritu liberal.

Cuando alguien se ha querido apoderar de un pueblo, ha comenzado por apoderarse de la enseñanza; por eso, porque no quiero que nadie se apodere del pueblo español, no entregaré la enseñanza a otras manos.

Cuando se trate de dar un paso, siempre lo daré hacia delante. Si lo doy hacia atrás será para salir del ministerio.

Rectifica el arzobispo de Sevilla, diciendo que él no ha afirmado nunca que los planes de enseñanza del ministro de Instrucción pública brotasen de ninguna logia masónica.

El ministro de Instrucción pública: Fué el obispo de Santander.

Continúa la sesión.

TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

Londres 8.

Un despacho de Constantinopla desmiente la información de origen austriaco relativa a que la Sublime Puerta haya pedido a Inglaterra asegure la integridad de las posesiones en Asia Menor, con arreglo al Convenio de 1878.

Londres 8.

Con motivo del banquete anual llamado del lord corregidor, que se verificará mañana en la City, y al cual asistirán varios individuos del cuerpo diplomático, se esperan importantes declaraciones políticas.

París 8.

La Agencia Havas está reparatiendo la siguiente nota:

La Puerta ha hecho conocer que se halla dispuesta a satisfacer nuestras diferentes reclamaciones.

El ministro Sr. Delcassé contestó que, así que se nos comunique la orden del Sultán ratificando la decisión de la Puerta, la división naval francesa dejará las aguas de Mytilene.

Perpiñán 8.

Los republicanos españoles residentes en el departamento de los Pirineos orientales han celebrado un banquete en las inmediaciones de esta ciudad.

Se pronunciaron brindis en favor de sus ideales.

Todos los allí presentes se comprometieron a tomar las armas contra los carlistas, si estallase la guerra civil fomentada por D. Carlos.

El banquete terminó a los gritos de ¡Viva España! ¡Viva la República! y ¡Viva el servicio militar obligatorio.

París 8

El *Noticiero de Hamburgo* censura a los comerciantes alemanes por enviar géneros alimenticios al ejército inglés en el Africa del Sur, y hace extensiva la censura al Gobierno suponiendo que al autorizar aquellos envíos viola los deberes de neutralidad.

Londres 8.

Telegrafian de Valparaiso que el Parlamento chileno inauguró ayer la legislatura.

El ministro de Negocios extranjeros desmintió en la Cámara, de la manera más categórica, que las relaciones entre Chile y la República Argentina sean alarmantes.

Afirmó que en breve quedarán arregladas todas las cuestiones en litigio con las Repúblicas limítrofes. «Chile—exclamó—quiere, ante todo, una política de paz.»

La reforma del Jurado.

El proyecto de reforma del Jurado que el ministro de Gracia y Justicia ha enviado a la Comisión de Códigos para que informe si está comprendido entre las leyes a que se refiere el artículo 17 de la ley de Presupuestos de 1900, ha merecido unánimes elogios de la Prensa que conoce sus disposiciones.

El principal objeto del legislador es, a lo que parece, levantar el prestigio hoy un tanto caído de aquella institución, a la par que ponerla en armonía con las necesidades del no muy sobrado Erario nacional.

Para lo primero se limita la vecindad de los Jurados a la par que se amplían las condiciones de edad, que comprende desde los veinticinco hasta los sesenta y cinco años, y se procura que los futuros jueces de hecho, sean ó no cabezas de familia, que todos pueden serlo, tengan instrucción más completa que la que hoy se les exige, paguen alguna cuota de contribución ó tengan una ocupación u oficio que les haga de condición superior ó la de simples jornaleros y les dé independencia, calidad y arraigo bastante para ejercer debidamente la delicada misión del Jurado.

En cuanto a lo segundo, los juicios se celebrarán en las capitales de partido, presidiéndolos un solo magistrado que designará con la necesaria anticipación la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial: de ese modo los gastos de traslación del Juez de derecho serán menos y las dietas de los de hecho é indemnizaciones a peritos y testigos tendrán una considerable rebaja, siendo también más fácil conseguir la reunión del Tribunal.

Aparte de estos dos ejes principales, sobre los que gira la reforma,

Única sucursal en Zamora. **MAQUINAS SINGER PARA COSER** Única sucursal en Zamora.
 22, Plaza de Sagasta, 22. (Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.) 22, Plaza de Sagasta, 22.

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

hay otros de índole secundaria, puramente de detalle, como el que afecta a la rectificación de las listas, trámite que se abrevia considerablemente, y el que trata de las recusaciones, que se limitan, obligando a consignar la causa en que se fundan y hacerlas con anticipación, poniendo así cortapisa al derecho de que hoy se abusa por algunas defensas de los procesados, y finalmente se dictan medios que tienden a impedir que los juicios se suspendan con la frecuencia que ahora ocurre.

Es el proyecto del ministro: veremos qué modificaciones sufre al ser discutido por los Cuerpos Colegisladores.

NOTICIAS

La fé que tenemos en la bondad de nuestras convicciones políticas, nos aconseja recomendar la candidatura liberal que en primera plana de este periódico publicamos.

No obstante, el cuerpo electoral cuya soberanía reconocemos, debe proceder con perfecta independencia al emitir su voto, haciéndolo siempre en favor de los que juzgue mejores administradores de los intereses comunales.

Van muy adelantadas en toda esta provincia, las labores de la sementera y por cierto con buena sazón.

Las siembras tempranas ostentan ya hermoso verdor y tienen magnífica perspectiva.

En previsión de que puedan ocurrir desórdenes durante las elecciones municipales, hoy se reconcentran en Barcelona, fuerzas de la benemérita, y mañana funcionarán cinco jueces de guardia.

Por el Rectorado de la Universidad literaria de Salamanca, se anuncian vacantes las siguientes escuelas en esta provincia:

Elementales para niños.
 Villalpando, dotada con 1.100 pesetas y las retribuciones legales.
 Villardeciervos y Pajares, con 825 idem, idem.

Elementales para niñas.
 Casaseca de las Chanas y Moraleja del Vino, cada una con 825 pesetas y las retribuciones legales.

Ha experimentado notable mejoría la esposa de nuestro querido amigo don José Alberto Castaño, coronel del regimiento de Borbón.

Por el interés de sus actualidades ha de causar gran impresión el número de *Blanco y Negro*, correspondiente a esta semana.

La experiencia definitiva de Santos Dumont, y el retrato del mismo; el sensacional asunto del inglés y la bailarina, con retrato de Pepita Durán y de Enrique Sackville, acta de nacimiento de éste y partida de matrimonio que se supone falsificada; el palacio de Knole, residencia de aquella aristocrática familia, y el estreno de la notable comedia de los señores Álvarez Quintero *El nido*, constituyen las notas más salientes de la actualidad.

El resto del número es notable, tanto por lo que concierne a la parte literaria como a la artística.

Un despacho de Tanger anuncia

que han sido apresados los moros que asesinaron días pasados a un subdito portugués a pocos kilómetros de Casablanca.

Se sabe que un sujeto que acompañaba como guía al portugués, le hizo traición, ayudando a los asesinos en su criminal propósito.

El Gobierno portugués ha hecho enérgica reclamación al sultán por este suceso.

Circulan rumores de que en breve tendremos en esta capital, la plana mayor y música del regimiento de San Marcial.

De las más afamadas casas de París, presenta **Mañosa** los últimos modelos en botanadoras, carteras, gemelos para cadavilla, cintos para caballero, etc. etc. Santa Clara 6, Zamora.

Han renunciado a las presidencias de las mesas electorales, los concejales señores Caldevilla Gómez, Arribas, Suárez, Calonge, y San Martín.

La benemérita de Morales de Rey, da cuenta, que al vecino de dicho pueblo, Francisco Rodríguez, le han causado daños de gran consideración en un bacillar, habiéndole arrancado 180 vides americanas y varios árboles frutales.

Telegramas oficiales confirman el fallecimiento del príncipe chino Li Hung Chang, ocurrido en Pekín.

Mañana se verificará en nuestro coliseo, dos funciones por tarde y noche, últimas de la temporada.

Por la tarde, se repetirá la zarzuela *Los zangolotinos*, tomando parte la bella Geraldine.

Después se representarán *Los carboneros* y la Geraldine ejecutará la danza serpentina.

Por la noche, se pondrá en escena la zarzuela *La segunda triple* tomando parte la Geraldine que además ejecutará la danza serpentina y tiros con rifle.

De resultas de haber comido setas venenosas, los hermanos Jesús, Gervasio y Agustina López, vecinos de Castro, Ayuntamiento del Barco, provincia de Orense, ha fallecido la última, y se hallan en estado gravísimo los otros dos.

ARACIL ha recibido en corsés lo más elegante y económico, garantizados, de ballena.

RENOVA 4.

La Guardia civil de Puebla de Sanabria, comunica que el juez de Cobrerros, ha denunciado a los vecinos de San Miguel de Lomba, Juan Rodríguez y Domingo Ramos por que se hallaban en un monte del Estado, denominado Cagallo, cortando leña de roble.

Por carecer de licencia, la benemérita, ha recogido una escopeta al vecino de Hermisende José García Edraso.

En cumplimiento del Real Decreto de 31 de octubre del año actual, el señor alcalde ha ordenado al conserje del Cementerio de San Atalano, que prohíba en absoluto, el enterramiento de ningún cadáver que

no vaya en su caja respectiva, prohibiendo también, sacar ningún objeto ó prenda que haya tenido contacto con el cadáver.

Un telegrama de Viena dice que ha sido muerto por un centinela el teniente Meyer al hacer la ronda por no haber contestado al alto de aquél.

El soldado ha sido absuelto y ascendido a cabo.

El señor gobernador civil de Santander encarga al de esta provincia, la busca y captura de Guadalupe Barcia López.

Hoy por la mañana se ha verificado en la capilla de la cárcel, el enlace de Francisco Enriquez Santos complicado en el robo de la platería con la madrileña Paulina de la Cruz de la Riva.

El Francisco obsequió a sus compañeros de prisión con tabacos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Aquiles Rodrigo Cabrero.

Godofredo Vara.

Defunciones.

Magdalena Casares Diez.

Angel Diez Diez.

Matrimonios.

Benito Casas Antón.

Manuela de la Iglesia.

Miguel Corredera Fernández.

Concepción García Fernández.

Francisco Enriquez Santos.

Paulina de la Cruz la Riva.

José Sánchez Pelaez.

Feliciana Pérez.

Pérdida.
 Desde Zamora a la dehesa de *Lasmensual*, término de Santiz, se ha extraviado una escopeta de dos cañones, con su estuche; fugos centrales, calibre doce, sistema Hämmerles, llaves ocultas y otros pormenores que dará su dueño don Fabriciano Cid, quien replica a la persona que la haya encontrado, la entregue en su domicilio donde recibirá además de las gracias una espléndida gratificación.

Nuestro querido amigo don Angel Galarza nos ruega hagamos constar, que es ageno, así como su señor padre, a un escrito que aparece firmado con su apellido en el último número de *El Comentarista*, habiéndoselo hecho conocer así al director de aquel periódico, en carta que le ha dirigido con esta fecha, rogando e procure evitar confusiones semejantes.

Telegrafían de Venecia que ha llegado un cura español, procedente de Barcelona, para pedir perdon a don Carlos en nombre de la hija de éste, doña Elvira.

El Ayuntamiento de Béjar se halla decidido a realizar cuantas obras sean necesarias en el cuartel del Duque, para que resulte cómodo el alojamiento de la fuerza de infantería allí destinada.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, lesiones.—Procesada, María Maes Amigo.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor F. Domínguez.

Procurador, señor Cardenal. Testigos, siete.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, hurto.—Procesados, Dimas Verdugo y otros.—Ponente, señor Oliver.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Prieto.—Procurador, señor Calvo.—Testigos, tres.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial. Madrid 9 (13 h. 40 m.)

Una catástrofe.

En Rombayes, ocurrió ayer tarde un incendio en los almacenes de tejidos de los señores Tiberghien, habiéndose derrumbado el edificio.

Entre los escombros quedaron sepultados muchos obreros.

Hasta ahora han sido hallados tres cadáveres.

También hay muchos heridos.

Madrid 9 (14 h. 10 m.)

Cuestión política.

El presidente del Consejo, señor Sagasta, ha conseguido conjurar el conflicto creado por los señores Urzáiz y Puigcerver en la Comisión de Presupuestos.

El presidente de la Comisión retirará la dimisión y el ministro aceptará al aumento de los siete millones para pago de intereses.

Los políticos elogian el tacto que ha tenido el jefe del Gobierno para solucionar el asunto.

Madrid 9 (14 h. 35 m.)

Campana anglo-boer.

Las últimas noticias del Africa del Sur, manifiestan que los boers han emprendido gran actividad en la campaña.

Varios comandos han salido en dirección de Middelburg, con el fin de unirse a las fuerzas que allí operan, para salir al encuentro de lord Methuen.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores DE LOS HIJOS DE PUGA
 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816
ZAMORA
 Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras.
 Esta antigua y acreditada casa, a quien se debe la invención de los licores *Acete de Anís, Acete de Avellanas,*
SASK
 escarohado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.
 Con objeto de hacer frente a la gran competencia que de años atrás se viene haciendo a sus productos, ha establecido diferentes clases, señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden a la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde a la verdadera especialidad del licor.
 Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.
 Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones ó falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.
 Exijase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica.
FÁBRICA. Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—**DESPECHO CENTRAL.** Malacónado, 9

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea, jardín con pozo y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.

También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante cosel.

OCULISTA Don Perfecto Chapado.

CONSULTAS

Gratuita a los pobres; lunes y jueves a las diez.

Particular; diaria de diez a una. *Viriato, 1, 2.º*

Emilio Ruiz Chaves, Constructor de coches de todas clases.

Carretera de la Estación. ZAMORA

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. *Tilburis, Charréts, Americanas, Factones, Milores, Duques, Vis a Vis, Jardineras, Jardineras Vagones, Piter, Evillaje, Cestas, Sociales, Familiares Berlinas, Landós, Berlinas y Familiares de todas clases.* Especialidad en carruajes de lujo. **PRECIOS MÓDICOS**

En competencia con los demás talleres.

No confundirse, Carretera de la Estación.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrerros.)

Título y demás condiciones en la Notaria de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

Arriendo de pastos.

Se arriendan los de la dehesa de La Tabla propiedad de los señores de Trabado.

Para tratar en La Tabla con don Luis Trabado y en Villalpando con don Angel Mazo.

